CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8087603 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y CONSORCIO NMTX 2025

De conformidad con la recomendación remitida por el supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.8087603 de 2025, contenida en la comunicación del 23 de septiembre de 2025, dirigida a la Subdirectora (e) del Centro Astin-Sena, la cual ha sido atendida se realiza la siguiente modificación así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** del contrato ya referenciado, el cual se adicionará lo siguiente así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V/UNIT	V/TOTAL
1	Suministro de accesorio calefactor para portamuestras, trabajo de alta potencia para recubrimientos, sistema calefactor con control y controlador con sensor de temperatura voltaje de trabajo 120 - 240 - 440 según modelo aplicable para garantizar que si halla adherencia a la muestra con el sistema calefactor. Control PID de Temperatura. Incluye Feed Trough para corriente y sensor	UNIDAD	1	$ 10.758.131	$ 10.758.131
				SUBTOTAL	**$ 10.758.131**
				IVA	**$ 2.044.045**
				TOTAL	**$ 12.802.176**

MODIFÍQUESE la cláusula **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

CONDICIONES TECNICAS INICALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicios de mantenimiento preventivo para Evaporador Termoresistivo. Se requiere certificado de competencias para el mantenimiento del Evaporador	Unidad	1	$ 27.650.000	$ 27.650.000

	termo resistivo. Este mantenimiento debe incluir: Mantenimiento de Bomba primaria Alcatel 2015SD: Cambiar cartucho de filtro de escape, revisión de retén, limpieza de óxidos, cambio de aceite por aceite sintético inerte con bases fluoradas, como perfluoro polieter 25/6 por 2kg, especial para bomba de vacío mecánica Alcatel. Mantenimiento Bomba Turbomolecular HiPace 80 con unidad de control electrónico TC 110: Se debe realizar desensamblado de la bomba, limpieza, eliminación del polvo interno y contaminación, revisión y cambio de rodamientos, acondicionamiento y lubricación de los mismos. -Compra y cambio de empaques para el sistema de vacío marca Kurt J.Lesker. -Limpieza interna de cámara y sus componentes con material abrasivo y alcohol isopropílico para retirar restos de materiales depositados en su superficie, sin deteriorar el acabado superficial del interior de la cámara. Revisión y limpieza de los electrodos de los evaporadores y cambio de sus aisladores. Visita de emergencia: Incluir visitas de emergencias del mantenimiento preventivo, acordadas por las partes (4 en el año 2024). Kit Rodamientos bomba Turbomolecular HiPace 80. Verificación sensor de presión de vacío tipo cátodo frio I-MAG desde 1x10 -2 Torr hasta 1,0x10 - 10 Torr. En caso de presentar novedad debe realizarse el cambio del sensor. Los parámetros de corriente y temperatura no requieren calibración. Transferencia tecnología de 12 horas referente mantenimiento preventivo y montaje de muestras. Se requiere realizar prueba de detección de fugas con Helio por espectrometría de masas. Limpieza y mantenimiento del chiller (sistema de refrigeracion). Al final del servicio el equipo debe quedar funcionando correctamente. La empresa prestadora del servicio se debe comprometer a suministrar una copia del reporte de				

	servicio de mantenimiento especificando los parámetros de funcionamiento. Se entregará el reporte de mantenimiento con los soportes después de concluido el servicio en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles.				
	SUBTOTAL				**$ 27.650.000**
	IVA				**$ 5.253.500**
	GRAN TOTAL				**$ 32.903.500**

ADICION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V/UNIT	V/TOTAL
1	Suministro de accesorio calefactor para portamuestras, trabajo de alta potencia para recubrimientos, sistema calefactor con control y controlador con sensor de temperatura voltaje de trabajo 120 - 240 - 440 según modelo aplicable para garantizar que si halla adherencia a la muestra con el sistema calefactor. Control PID de Temperatura. Incluye Feed Trough para corriente y sensor	UNIDAD	1	$ 10.758.131	$ 10.758.131
				SUBTOTAL	**$ 10.758.131**
				IVA	**$ 2.044.045**
				TOTAL	**$ 12.802.176**

SEGUNDO. **MODIFÍQUESE** la cláusula **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 32.903.500)** incluido todos los impuestos. La presente contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No**. 14625 del 09 de junio de 2025**, expedido por el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Valle.

MODIFÍCACIÓN, adicionando al valor del contrato No. **CO1.PCCNTR.8087603** de 2025, la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($12.802.176)** Incluido todos los impuestos. Para un total del contrato incluida la adición en presupuesto del presente OTROSI de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($45.705.676)** Incluido todos los impuestos.

TERCERA. **MODIFÍQUESE** la cláusula **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de Dos (02) meses; plazo que se contabilizará a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y acta de inicio firmada por las (2) partes, según se requiera. requisitos estos de ejecución del contrato.

MODIFÍCACIÓN: El plazo de ejecución quedara en **Tres (03) meses** y/o hasta agotar presupuesto, contados en días calendario; plazo que se contabilizará a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y acta de inicio firmada por las (2) partes, según se requiera, requisitos estos de ejecución del contrato. Por lo anterior queda como fecha final de ejecución del contrato el 28 de octubre de 2025.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** Certificación PAA. **c)** Certificación y pago de aportes. **d)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación].

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Angélica Rodríguez, Contratista-Profesional Apoyo Contratación

Revisión jurídica: Liliana Trujillo Jordán, Contratista

Revisión técnica: Diana María Chavez, supervisora